




DECRETO: 008	Código: F-AM-018	
FECHA: 05 ENE 2018	Versión: 01	
	Página 1 de 10	

POR EL CUAL SE INCORPORA AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018 RECURSOS CORRESPONDIENTE A LAS EXISTENCIAS DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2017) Y SE EFECTUA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION

EL ALCALDE DE SABANETA


En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 027 del 27 de diciembre de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No. 021 del 07 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo Municipal No. 020 de 2016 el Honorable Concejo Municipal de Sabaneta aprobó el Presupuesto General del Municipio para la vigencia Fiscal 2017, el que para la Administración Central fue liquidado en el Decreto Municipal 324 de 2016, desagregando las partidas presupuestales para los gastos de Funcionamiento, Inversión y Deuda pública de las dependencias que conforman la administración y para los fondos cuentas creados por ley o por acuerdo.
2. Que durante la vigencia fiscal 2017 se ejecutó el presupuesto asignado a cada dependencia y fondo cumpliendo con el principio presupuestal de anualidad que establece "*Anualidad. El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción*".
3. Que en el artículo 91 del Acuerdo Municipal 033 de 1998, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta que rigió hasta el 31 de diciembre de 2017, se indica que las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General del Municipio son las autorizaciones máximas de gasto para ser comprometidos durante la vigencia fiscal respectiva y que después del 31 de diciembre de cada año las autorizaciones expiran y, en consecuencia no pueden adicionarse, transferirse, contracreditarse o comprometerse.
4. Que al cierre de la vigencia fiscal 2017 se presentó superávit presupuestal originado, en términos generales, por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos contenidos en el presupuesto, que se llega a visualizar de manera definitiva una vez se cierra la vigencia fiscal el 31 de diciembre, conforme lo expresa el Ministerio de Hacienda en su concepto del año 2004; esta diferencia se refleja en los valores disponibles por certificar en el presupuesto de egresos se consideran como superávit cuando se encuentra saldos disponibles en






DECRETO: 008 FECHA: 05 ENE 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 10	

caja y bancos o ingresos por recaudar certificados, como contrapartida en el ingreso para asumirlos.

5. Que en el artículo 36 del Acuerdo Municipal 027 de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto" que rige actualmente, se indicó que los recursos de capital son recursos extraordinarios originados en operaciones contables y presupuestales, incluyéndose en esta clasificación los recursos del balance
6. Que mediante el Decreto No. 303 del 13 de diciembre del 2017, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 021 del 07 de diciembre del 2017 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.
7. Que en el artículo 58 del Acuerdo Municipal No. 21 del 07 de diciembre 2017 se otorgó facultad al Alcalde para que, previa autorización y aprobación del COMFIS, incorpore al presupuesto de la vigencia fiscal 2018 las existencias en caja y bancos y el debido cobrar a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), respetando la destinación de las partidas".
8. Que en reunión del 05 de enero de 2018, según consta en Acta COMFIS No. 01 de 2018, se sometió a consideración y se aprobó por parte del Consejo Municipal de Política Fiscal la incorporación de las existencias y del debido cobrar al 31 de diciembre del año anterior en cuatro momentos, así: el primero para efectuar los ajustes presupuestales correspondientes para atender, contra el presupuesto de este año, los procesos de selección de contratistas de la vigencia fiscal 2017 que tuvieran todos los requerimientos legales incluida la disponibilidad presupuestal y su perfeccionamiento se efectúa en la vigencia fiscal 2018; el segundo con los saldos correspondiente a ingresos y egresos de recursos de destinación específica; el tercero para las existencias en caja y bancos de recursos propios del Municipio con Destinación específica ICDE y el cuarto para las existencias en caja y bancos y el debido cobrar de recursos propios del municipio de libre destinación ICLD.
9. Que mediante comunicado con Radicado No. 2018000113 del 05 enero 2018, el señor Alcalde del Municipio de Sabaneta requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Incorporación al Presupuesto y registrarlo en el Sistema Financiero DELTA
10. Que el requerimiento remitido por el señor Alcalde fue sometido a revisión y aprobación del Banco de Proyectos, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 37 del Acuerdo Municipal No. 021 del 07 de diciembre del 2017, que en su tenor literal establece: "**Visto Favorable del Banco de Proyectos.** Toda solicitud de apropiación presupuestal, de viabilidad presupuestal, de certificado de disponibilidad presupuestal, de adición presupuestal; de adición o reducción a certificado de disponibilidad presupuestal, de rebaja, traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del visto



DECRETO: 008 FECHA: 05 ENE 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 10	

favorable por parte del Banco de Proyectos perteneciente a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.”

11. Que conforme a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional” y 133 del Acuerdo Municipal 027 del 27 de diciembre de 2017 “Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta”, para proceder a efectuar la incorporación de los recursos requeridos, el Líder del Área Contable, mediante comunicado con radicado No 2018000115 del 05 de enero de 2018, expidió certificación para adicionar al Presupuesto Municipal.
12. Que se deberán incluir los valores incorporados al presupuesto de la vigencia 2018 en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto, según el contenido del documento de solicitud.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal


DECRETA

ARTÍCULO 1º: INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL: Incorporase al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2018, la suma de **TRECE MIL NOVECIENTOS NOVEINTA Y NUVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$13.999.777.668)**, correspondiente a las existencias de caja y bancos de ingresos corrientes de destinación específica que se generaron al cierre de la vigencia fiscal 2017, así:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	\$104.394.577
TRIBUTARIOS	104.394.577
INDIRECTOS	104.394.577
RECURSOS DE CAPITAL	11.716.007.053
RECURSOS DEL BALANCE	11.716.007.053
SUPERÁVIT (EXISTENCIAS)	11.716.007.053
FNDO CUENTA CREADOS POR ACUERDO MUNICI O LEY NACI	1.674.203.665
FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	152.200.765
SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTRES	152.200.765
INGRESOS CORRIENTES	46.734.977
TRIBUTARIOS	46.734.977
INDIRECTOS	46.734.977
RECURSOS DEL BALANCE	105.465.788
SUPERAVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	105.465.788
FNDO TERRITOR SEGURIDAD Y CONV.CIUDADANA - FONSET	1.522.002.900



DECRETO: 008 FECHA: 05 ENE 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 10	

SUBCUENTA 2 - CONVIVENCIA CIUDAD Y ORDEN PÚBLICO	1.522.002.900
RECURSOS DE CAPITAL	1.522.002.900
RECURSOS DEL BALANCE	1.522.002.900
SUPERAVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	1.522.002.900
FONDOS ROTATORIOS	505,172,373
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	459,702,768
RECURSOS DE CAPITAL	459,702,768
RECURSOS DEL BALANCE	459,702,768
SUPERAVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	459,702,768
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	24,751,597
RECURSOS DE CAPITAL	24,751,597
RECURSOS DEL BALANCE	24,751,597
SUPERAVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	24,751,597
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	16,373,988
RECURSOS DE CAPITAL	16,373,988
RECURSOS DEL BALANCE	16,373,988
SUPERAVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	16,373,988
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	4,344,020
RECURSOS DE CAPITAL	4,344,020
RECURSOS DEL BALANCE	4,344,020
SUPERAVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	4,344,020
TOTAL PPTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	\$13.999.777.668

ARTÍCULO 2º: INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS:
 Incorporase al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, la suma de **TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$13.999.777.668)**, correspondiente a existencias de caja y bancos de ingresos corrientes de destinación específica, que se generaron al cierre de la vigencia fiscal 2017, así:

PRESUPUESTO DE EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES

ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
CONCEPTO		VALOR
FUNCIONAMIENTO		
ADQUISICION DE SERVICIOS	2.991.849.398	
TOTAL FUNCIONAMIENTO		2.991.849.398
INVERSION		
GASTO DE INVERSION	11.007.928.270	
TOTAL INVERSION		11.007.928.270
TOTAL MODIFICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 13.999.777.668

[Firma manuscrita]



DECRETO: 008 FECHA: 03 ENE 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 10	

ARTÍCULO 3º: LIQUIDACIÓN DE LA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL: Crear los artículos Presupuestales e incorporar al presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, la suma de **TRECE MIL NOVECIENTOS NOVEINTA Y NUVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$13.999.777.668)**, correspondiente a las existencias de caja y bancos de ingresos corrientes de destinación específica, que se generaron al cierre de la vigencia fiscal 2017, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS

CONCEPTO	VALOR
1 INGRESOS CORRIENTES	104,394,577
11 TRIBUTARIOS	104,394,577
112 INDIRECTOS	104,394,577
112.027 Alumbrado Público Vigencias Ant.	104,394,577
2 RECURSOS DE CAPITAL	11,716,007,053
22 RECURSOS DEL BALANCE	11,716,007,053
221 SUPERÁVIT (EXISTENCIAS)	11,716,007,053
221.604 Existencias CAJA Y BANCOS FONDO ICDE DCHOS.PROCULT	393,924,489
221.606 Existencias CAJA Y BANCOS FONDO ICDE MULTAS DE TRÁNSI	8,296,731,333
221.608 Existencias CAJA Y BANCOS FONDO ICDE CARGAS URBANIST	1,822,307,524
221.659 Existencias CAJA Y BANCOS FDO ALUMBRADO PUBLICO	1,203,043,707
3 FNDO CUENTA CREADOS POR ACUERDO MUNICI O LEY NACI	1,674,203,665
33 FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES	152,200,765
333 SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTRES	152,200,765
3331 INGRESOS CORRIENTES	46,734,977
33311 TRIBUTARIOS	46,734,977
333111 INDIRECTOS	46,734,977
333111.033 Sobretasa de Bomberos Vigencia Anteriores	46,734,977
33321 RECURSOS DEL BALANCE	105,465,788
333211 SUPERAVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	105,465,788
333211.607 Existencias FONDO ICDE SOBRETASA BOMBEROS	105,465,788
34 FND TERRITOR SEGURIDAD Y CONV.CIUDADANA - FONSET	1,522,002,900
342 SUBCUENTA 2 - CONVIVENCIA CIUDAD Y ORDEN PÚBLICO	1,522,002,900
3422 RECURSOS DE CAPITAL	1,522,002,900
34221 RECURSOS DEL BALANCE	1,522,002,900
342211 SUPERAVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	1,522,002,900
342211.605 Existencias CAJA Y BANCOS FDO ICDE CONTRIBUC SEGUR	1,522,002,900
4 FONDOS ROTATORIOS	505,172,373
41 FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	459,702,768
412 RECURSOS DE CAPITAL	459,702,768
4121 RECURSOS DEL BALANCE	459,702,768
41211 SUPERAVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	459,702,768
41211.611 Existencias CAJA Y BANCOS FRVO	459,702,768
42 FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	24,751,597

[Handwritten signature]



DECRETO: 008 FECHA: 05 ENE 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 6 de 10	


422	RECURSOS DE CAPITAL	24,751,597
4221	RECURSOS DEL BALANCE	24,751,597
42211	SUPERAVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	24,751,597
42211.609	Existencias CAJA Y BANCOS FNDO CALAM DOMES EMPLEA	24,751,597
43	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	16,373,988
432	RECURSOS DE CAPITAL	16,373,988
4321	RECURSOS DEL BALANCE	16,373,988
43211	SUPERAVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	16,373,988
43211.610	Existencias CAJA Y BANCOS FDO CALAMI DOMES. OBREROS	16,373,988
44	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	4,344,020
442	RECURSOS DE CAPITAL	4,344,020
4421	RECURSOS DEL BALANCE	4,344,020
44211	SUPERAVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	4,344,020
44211.658	Existencias CAJA Y BANCOS FDO ROTATO VIVIEN EMPLEAD	4,344,020
	TOTAL DECRETO	13,999,777,668

ARTÍCULO 4°: LIQUIDACION DE LA INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS: Crear los artículos presupuestales e incorporar al presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, la suma de **TRECE MIL NOVECIENTOS NOVEINTA Y NUVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$13.999.777.668)**, correspondiente a las existencias de caja y bancos de ingresos corrientes de destinación específica, que se generaron al cierre de la vigencia fiscal 2017, según el siguiente detalle:

Secre	05	SECRETARÍA DE HACIENDA	
Depen	01	Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	119107	Sumin ener Alumb.Público I.C.D.E ALUMBR PÚBLICO	746,789,458
Articulo	120107	Serv Factur Alumb.Público I.C.D.E. ALUMBR PÚBLICO	560,238,860
		FUNCIONAMIENTO	1,307,028,318
		Despacho del Secretario de Hacienda	1,307,028,318
		SECRETARÍA DE HACIENDA	1,307,028,318


Secre	06	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRU	
Depen	01	Despacho del Secretario de Obras Públicas	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	15100	Devolución de Impuestos I.C.D.E.CARGAS URB.	921,648,707
		FUNCIONAMIENTO	921,648,707
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	06	SERV.PÚBLICOS -DIFER.A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	



DECRETO: 008 FECHA: 05 ENE 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 7 de 10	

Progra	1.6 Servicios publicos para todos	
SubPro	1.6.1 Mantenimiento y modernización del alumbrado públ	
Proyec	2016035 Mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público	
Articulo	501107 Mantenim de luminarias ICDE ALUMBRADO PÚBLICO	389,720
Articulo	502107 Instalación de luminarias nuevas ICDE ALUMBR PÚBL	20,246
Eje	3 MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09 TRANSPORTE	
Progra	3.5 Infraestructura para todos	
SubPro	3.5.1 Infraestructura para la movilidad	
Proyec	2016079 Mantenimiento de la infraestructura vial (vehicular y peatonal)	
Articulo	658707 Recu mto.de vías urb y rur EXIST.ICDE CARGAS URB.	588,440,983
Articulo	977707 Equ.Urb Plan Par Villa Paula EXIS.ICDE CARGAS URB.	143,471,161
Proyec	2016080 Construc y mantenimiento de andenes y ciclo rutas	
Articulo	659707 Const y/o mto.de anden y ciclur ICDE CARGAS URB.	168,746,673
	INVERSIÓN	901,068,783
	Despacho del Secretario de Obras Públicas	1,822,717,490
	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRU	1,822,717,490
Secre	09 SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	
Depen	01 Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	2 GASTOS GENERALES	
Grupo	02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	191101 Concesión SETSA MULTAS TRÁNSITO CSF	200,000,000
Grupo	04 IMPUESTOS Y MULTAS	
Articulo	162101 Devolución Multas de Tránsito I.C.D.E	58,000,000
	FUNCIONAMIENTO	258,000,000
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSIÓN	
Eje	3 MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09 TRANSPORTE	
Progra	3.6 Transporte y movilidad para todos	
SubPro	3.6.1 Movilidad vehicular y peatonal	
Proyec	2016084 Recuperación movilidad vehicular y peatonal	
Articulo	4459101 Moder de la red de semaforiz.EXIST.ICDE MULTAS TTO.	150,000,000
Articulo	4460101 Aumento de señalización vial EXIST.ICDE MULTAS TTO.	500,000,000
Articulo	4461101 Estacion medios altern.transp EXIS.ICDE MULTAS TTO.	198,994,500
Articulo	4462101 Adec andenes para movilidad EXIS.ICDE MULTAS TTO.	128,792,718
Articulo	665101 Control sist zonas estacion.regulado ICDE MULTAS TTO.	900,000,000
SubPro	3.6.2 Planeación y fortalecimiento institucional en tránsito y transporte	
Proyec	2016085 Mejoram de la planeación y fortalec instituc en tránsito y transporte	
Articulo	4463101 Implem Plan de movilidad EXIST.ICDE MULTAS TTO.	5,000,000,000
SubPro	3.6.3 Educación vial	
Proyec	2016086 Fortalecimiento de la Educación Vial	
Articulo	4464101 Camp persua coerc.educ vial EXIS.ICDE MULTAS TTO.	1,160,944,115



DECRETO: 008 FECHA: 05 ENE 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 8 de 10	

	INVERSIÓN	8,038,731,333
	Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	8,296,731,333
	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	8,296,731,333
Secre	10 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Depen	03 Sección Cultura	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSIÓN	
Eje	4 RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	05 CULTURA	
Progra	4.2 Cultura para todos	
SubPro	4.2.2 Fortalecimiento del patrimonio cultural, material, inmaterial y natural	
Proyec	2016093 Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales	
Articulo	4467108 Fortalec de la escue de mús EXIS.ICDE ESTAMP.PROC.	2,942,499
Articulo	4468108 Fortalec escue form.artística EXIS.ICDE ESTAMP.PROC.	375,244,216
Articulo	4469108 Fortalec proy.artística y cult EXIS.ICDE ESTAMP.PROC.	15,737,774
	INVERSIÓN	393,924,489
	Sección Cultura	393,924,489
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	393,924,489
Secre	90 FONDOS CUENTA	
Depen	03 FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSIÓN	
Eje	3 MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
Progra	3.3 Prevención y atención de desastres para todos	
SubPro	3.3.2 Preven y atención de factores de riesgo en el Municipio de Sabaneta	
Subcu	3.03 SUBCUENTA 3- MANEJO DE DESASTRES	
Proyec	2016070 Fortalecimiento cuerpo de bomberos y organismos de socorro	
Articulo	4454102 Forta.cuer bombe y org.de socor EXIS.ICDE SOB.BOMB	105,465,788
Articulo	634102 Forta. cuer bombe y org.de socor ICDE SOB.BOMBERIL	46,734,977
	INVERSIÓN	152,200,765
	FONDO MUNICIP DE GEST DEL RIESGO DE DESAS	152,200,765
Depen	04 FONDO TERRITO DE SEGURIDAD Y CONV.CIUDADANA –FONSET	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSIÓN	
Eje	4 RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	18 JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Progra	4.1 Convivencia para todos	
SubPro	4.1.1 Promoción de la sana convivencia	
Subcuenta	4.02 SUBCUENTA 2- CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	
Proyec	2016089 Divulgación de la sana convivencia en el Municipio	
Articulo	4465109 Promo manual de conviv EXIST.ICDE CONT.SEGUR	100,000,000


[Handwritten signature]



DECRETO: 008 FECHA: 05 ENE 2010	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 9 de 10	

Eje	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA –ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Progra	5.1	Justicia y seguridad para todos	
SubPro	5.1.1	Planeación y fortalecimiento institucional en justicia y seguridad	
Subcuenta	4.01	SUBCUENTA 1- SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	
Proyec	2016114	Elabora e implementación del PISCC en el Municipio	
Articulo	4471109	Implem Plan segur y conv.EXIST.ICDE CONT.SEGUR	1,362,002,900
SubPro	5.1.2	Prevención y sensibilización en seguridad humana	
Subcuenta	4.01	SUBCUENTA 1- SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	
Proyec	2016116	Prevención y fortalecimiento en seguridad humana	
Articulo	4473109	Reactiva alarm comunit EXIST.ICDE CONTR.ESP.SEG.	40,000,000
Progra	5.4	Paz y pos acuerdos	
SubPro	5.4.3	Paz territorial	
Subcuenta	4.02	SUBCUENTA 2- CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	
Proyec	2016134	Divulgac.promoc.y protec.de los Derech Human para una Paz territ	
Articulo	4479109	Realización del Foro de paz EXIST.ICDE CONT.SEGU	20,000,000
		INVERSIÓN	1,522,002,900
		FOND TERR DE SEGUR Y CONV.CIUDAD -FONSET	1,522,002,900
		FONDOS CUENTA	1,674,203,665
Secre	91	FONDOS ROTATORIOS	
Depen	01	VIVIENDA OBREROS F.R.V.O.	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	176104	Hipotec, Constr, Reformas y Póliza FRVO	459,702,768
		FUNCIONAMIENTO	459,702,768
		VIVIENDA OBREROS F.R.V.O.	459,702,768
Depen	02	CALAMIDAD EMPLEADOS	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	178106	Préstamos Calam Domést Emplead F. C.EMP.	24,751,597
		FUNCIONAMIENTO	24,751,597
		CALAMIDAD EMPLEADOS	24,751,597
Depen	03	CALAMIDAD OBREROS	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	177105	Préstamos Calam Domést Obreros F. C. OBR	16,373,988
		FUNCIONAMIENTO	16,373,988
		CALAMIDAD OBREROS	16,373,988



DECRETO: 008 FECHA: 05 ENE 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 10 de 10	

Depen	04	VIVIENDA EMPLEADOS F.R.V.E.	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	193103	Devolución Empleados del FRVE	896,466
Articulo	179103	Compra, Const, Hipot, Mejora vivienda FRVE	3,447,554
		FUNCIONAMIENTO	4,344,020
		VIVIENDA EMPLEADOS F.R.V.E.	4,344,020
		FONDOS ROTATORIOS	505,172,373
		TOTAL EGRESOS	13,999,777,668

ARTÍCULO 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los **05 ENE 2018**

CÚMPLASE

IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

DENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ
Secretaria de Hacienda

CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ
Secretaria de Planeación y Dllo. Territorial

Daniela Morales B.
Reviso: Daniela Morales Betancur
Contratista de Apoyo- Presupuesto

Verificó: Rosa Lilia Florez Hernández
Líder Área de Presupuesto

Elaboró: Catalina A. Marin Osorio
Contratista de Apoyo- Presupuesto